

BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

I LEGISLATURA

Serie I:
INFORMACION SEMANAL

30 de abril de 1979

Núm. 6

Semana del 23 al 27 de abril

INDICE

	<u>Páginas</u>
RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CÁMARA	
Resolución de la Presidencia sobre la tramitación de los asuntos que han tenido entrada en la Cámara durante la legislatura anterior	43
Dictamen de la Comisión de Incompatibilidades y voto particular formulado al mismo.	45
COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA Y DE LAS COMISIONES	
Variaciones en la lista de señores Diputados	54
Composición de las Comisiones Constitucional, de Reglamento, Mixta-Constitucional-Reglamento y de Presupuestos	54
ACTIVIDAD PARLAMENTARIA	
Reuniones de la Mesa celebradas en la semana del 23 al 27 y asuntos tratados en las mismas	56
Reuniones de Comisiones y Ponencias	57
Documentos que han tenido entrada en la Cámara del 20 al 27 de abril	57
Convocatorias para la semana del 30 de abril al 4 de mayo	58

RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ORGANOS DE LA CAMARA

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO SOBRE LA TRAMITACION DE LOS ASUNTOS QUE HAN TENIDO ENTRADA EN LA CAMARA DURANTE LA LEGISLATURA ANTERIOR

Aunque de acuerdo con un principio básico de los sistemas parlamentarios hayan de entenderse caducados todos los asuntos

cuya tramitación no hubiere quedado concluida para el momento de disolución de cada legislatura, la necesidad de operar con la máxima economía de tiempo y esfuerzos aconseja abrir la posibilidad de rehabilitar todas aquellas iniciativas legislativas en curso cuyos autores así lo deseen.

Por ello, previa deliberación de la Mesa

Y con su acuerdo, esta Presidencia ha resuelto:

Artículo 1.º

1) Se entenderán presentados ante la Cámara los proyectos y proposiciones de ley que, habiendo tenido entrada antes del comienzo de la actual legislatura, sean objeto de una declaración expresa de mantenimiento hasta el decimoquinto día siguiente a la fecha de constitución definitiva de la Cámara.

2) Se considerará como fecha de comienzo de la actual legislatura el día 23 de marzo de 1979 en que se constituyó interinamente la Cámara.

3) Estarán legitimados para hacer la declaración a que se refiere el párrafo 1.º, que habrá de hacerse por escrito y ante la Secretaría General de la Cámara:

a) Respecto de los proyectos de ley, el Gobierno.

b) Respecto de las proposiciones de ley:

— aquel Grupo parlamentario que en la actual legislatura tenga idéntica denominación al que presentó la proposición de ley inicialmente, a través de su Presidencia o persona que le sustituya, o bien,

— los quince Diputados que firmaron la proposición inicialmente, con la firma de conocimiento del portavoz del Grupo al que pertenezcan. De no ser Diputado en la actual legislatura alguno de los firmantes iniciales, podrá suscribir la declaración de mantenimiento otro Diputado que sí lo sea hasta completar el número de quince exigido reglamentariamente.

Artículo 2.º

Las proposiciones no de ley, interpelaciones, mociones derivadas de interpelaciones y preguntas presentadas hasta el comienzo de la actual legislatura se considerarán decaídas, no siendo susceptibles de ratificación o mantenimiento, todo ello sin perjuicio de la nueva presentación que de

las mismas pudiera hacerse cumpliendo los trámites reglamentarios.

Artículo 3.º

Hecha la declaración formal de mantenimiento de un proyecto de ley, su tramitación posterior se ajustará a las siguientes reglas:

a) Los proyectos de ley cuyo estudio por la Comisión correspondiente hubiera sido aceptado en la anterior legislatura dentro del debate de totalidad previsto en el artículo 95 del Reglamento, seguirán la tramitación ordinaria prevista en los artículos 96 y siguientes del mismo, una vez que la Mesa los haya examinado, comprobando su mantenimiento en plazo por el Gobierno. No obstante, respecto de estos proyectos de ley se abrirá un plazo de presentación de enmiendas de quince días desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del anuncio de su mantenimiento. Dichas enmiendas deberán ser necesariamente al articulado, considerándose inexistentes todas las enmiendas que se hubiesen presentado a dichos proyectos de ley en la anterior legislatura, salvo las que sean mantenidas por sus autores a través de un escrito en el que se concrete el número inicial de presentación de la enmienda y el artículo, párrafo o apartado a que la misma se refiere. Dicho escrito deberá presentarse ante la Secretaría General durante el plazo de presentación de enmiendas a que se refiere este mismo párrafo.

b) La tramitación de los restantes proyectos de ley comenzará con el examen de los mismos por la Mesa de la Cámara, siguiéndose el procedimiento ordinario previsto en los artículos 91 y 94 y siguientes del Reglamento. Durante el plazo de presentación de enmiendas a que se refiere el artículo 94,1, podrán mantenerse, mediante escrito dirigido a la Secretaría de la Cámara, que cumpla los requisitos señalados en el apartado a), las enmiendas a la totalidad o al articulado presentadas en la legislatura anterior.

Artículo 4.º

Hecha la declaración formal de mantenimiento de una proposición de ley, su tramitación posterior se ajustará a las siguientes reglas:

a) Las proposiciones de ley que en la anterior legislatura hayan sido tomadas en consideración, se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en los artículos 93 y siguientes del Reglamento de la Cámara, excluyéndose, por lo tanto, la reiteración del debate de toma en consideración. Respecto de las enmiendas presentadas en la anterior legislatura, se estará a lo dispuesto en el apartado a) del artículo 3.º

b) Las proposiciones de ley pendientes del debate de toma en consideración deberán someterse a todos los trámites previstos en los artículos 92 y siguientes, incluyendo dicho debate.

Artículo 5.º

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento, la Mesa del Congreso decidirá si procede volver a publicar aquellos proyectos o proposiciones de ley mantenidos que ya habían sido publicados en la anterior legislatura. En cualquier caso, y respecto de todo proyecto o proposición de ley, deberá hacerse constar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES el acuerdo de la Mesa sobre la admisión a trámite del texto que se haya mantenido, así como el término del plazo de presentación de enmiendas. También se hará constar, respecto de aquellos textos que no se vuelvan a publicar, el número del BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES donde aparecieron originariamente.

Artículo 6.º

La Mesa del Congreso resolverá sobre el orden de tramitación de los distintos proyectos y proposiciones de ley mantenidos. A estos efectos, tendrá en cuenta como criterio preferente el de la fecha de su entrada en el Congreso en la anterior legis-

latura, criterio corregido en cada caso por el de la necesidad de una mayor urgencia en la tramitación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de abril de 1979.—El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 del Reglamento provisional de la Cámara, de 17 de octubre de 1977, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES, Congreso de los Diputados, del dictamen de la Comisión de Incompatibilidades que a continuación se inserta.

Palacio de las Cortes, 27 de abril de 1979. El Presidente del Congreso de los Diputados, Landelino Lavilla Alsina.

COMISION DE INCOMPATIBILIDADES

Excmo. Sr.: La Comisión de Incompatibilidades, dando cumplimiento a lo acordado en la sesión plenaria de 28 de marzo de 1979 y a la vista del informe emitido por la Ponencia, integrada por los Diputados don José Antonio Aguiriano Fornies, don Oscar Alzaga Villaamil, don Fernando Aristizábal Rekarte, doña María Victoria Fernández-España y Fernández-Latorre, don Teodoro Ignacio Gallego Bezares, don Rodolfo Guerra Fontana, don Miguel A. Martínez Martínez, don Emilio Pérez Ruiz y don Ramón Sala i Canadell, se honra en elevar a V. E. el siguiente

DICTAMEN

La Comisión ha tomado como base para su estudio las declaraciones presentadas por los Diputados en los formularios correspondientes. La Comisión no ha necesitado solicitar aclaraciones complementa-

rias respecto de la naturaleza del cargo o el modo de formularse la declaración sobre incompatibilidades.

Se clasifica la situación de los señores Diputados en tres grupos: A) declaraciones limpias, en las cuales los Diputados no mencionan ningún cargo en sus declaraciones y cuya compatibilidad, por tanto, se declara automáticamente (Relación A en Anexo 1); B) declaraciones leves, en las que los Diputados mencionan algún cargo en su declaración, pero, una vez examinada la naturaleza del mismo, la Comisión estima que no es incompatible con la de Diputado (Relación B en Anexo 2); C) declaraciones en las que los Diputados mencionan algún cargo que exige una especial consideración.

El régimen legal de las incompatibilidades de los parlamentarios continúa siendo el mismo de 1977, esto es, el establecido en el artículo 4.º del Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977, con la modificación de la disposición transitoria 8.ª, 3, de la Constitución, que se remite al artículo 70,1-b), inciso 2.º, en el sentido de suprimir la incompatibilidad antes existente entre la condición de Diputado y la de miembro del Gobierno.

Además, se cuenta con el precedente o práctica de la actuación de la Comisión de Incompatibilidades que, en la anterior legislatura constituyente, presentó el día 14 de octubre de 1978 su dictamen al pleno del Congreso de los Diputados, el cual lo aprobó.

Por otra parte, es preciso advertir que la mayoría de las causas de incompatibilidad han sido antes causas de inelegibilidad, controladas por los órganos electorales correspondientes, por lo que parece que, de antemano, queda poco margen para apreciar la existencia de incompatibilidad, a no ser que se haya producido después de la elección y antes de la declaración sobre incompatibilidades.

Sin embargo, el deseo de proceder con el rigor que implica la responsabilidad confiada a la Comisión, ha llevado a establecer las distinciones de las declaraciones en las tres categorías A, B, y C mencionadas.

En definitiva, pues, no existen más causas de incompatibilidad que las establecidas en el artículo 4.º, números 5 y 6, que se remiten a los números 1 y 2 del propio artículo del Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977.

La relación A) de Diputados que no mencionan ningún cargo en sus declaraciones lleva a concluir que no existe causa de incompatibilidad. Lo mismo sucede con respecto de los Diputados que figuran en la relación B), por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º del reiterado Real Decreto-ley.

La Comisión ha considerado que exige un examen especial la situación de los Diputados que figuran en la relación C) y que seguidamente se mencionan.

El resultado de considerar todo ello ha sido el siguiente:

APOSTUA PALOS, Luis.—Declara ser funcionario interino del Gabinete de Prensa del Instituto Nacional de Industria. El hecho de que el mencionado cargo no sea el de Presidente o Director de tal entidad hace innecesario considerar si el INI es o no un organismo autónomo, con arreglo al apartado 11) del número 1 del artículo 4.º del Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977. En consecuencia, no se plantea causa de incompatibilidad del mencionado Diputado.

BERMEJO HERNANDEZ, Manuel.—Declara ser Subdirector del Servicio del Tabaco. El hecho de que el mencionado cargo no sea el de Presidente o Director de tal entidad hace innecesario considerar si el Servicio del Tabaco es o no un organismo autónomo. En consecuencia, no se plantea causa de incompatibilidad respecto del mencionado Diputado.

BUIL GIRALT, León José.—Declara ser Consejero Provincial de Bellas Artes honorífico y de nombramiento por el Subsecretario de Educación y Ciencia. El hecho de que el mencionado cargo no sea el de Presidente o Director de tal entidad hace innecesario considerar si el Consejo Provincial de Bellas Artes de Huesca es o no un organismo autónomo. En consecuencia, no se plantea causa de incompatibilidad respecto del mencionado Diputado.

DÍAZ FUENTES, Antonio.—Declara ser Presidente de la Cámara Agraria Provincial. Si este cargo sindical ha sido cubierto por elección, no se plantea causa de incompatibilidad respecto del mencionado Diputado.

FAURA SANMARTIN, Antonio.—Declara ser Consejero de Iberia. El hecho de que el mencionado cargo no sea el de Presidente o Director de tal entidad hace innecesario considerar si Iberia es o no un organismo autónomo. En consecuencia, no se plantea causa de incompatibilidad respecto del mencionado Diputado.

FUERTES FUERTES, Luis.—Declara ser Secretario General de la UGT de Cataluña. Si este cargo sindical ha sido cubierto por elección no se plantea causa de incompatibilidad respecto del mencionado Diputado.

GARCIA AÑOVEROS, Jaime.—Declara ser Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad para el Desarrollo Industrial de Andalucía. Su nombramiento como Ministro de Hacienda, publicado en el "B. O. E." número 83, del día 6 de abril, ha originado su cese como Presidente de la mencionada Sociedad. Aun así, no se trata de un organismo autónomo, sino de una empresa pública, no siendo ésta considerada en el Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977 como ente cuya presidencia o dirección origine causa de incompatibilidad con el ejercicio del mandato parlamentario.

GOMEZ ANGULO, Juan Antonio.—Declara ser Presidente de la Empresa Nacional ADARO, de Investigaciones Mineras, Sociedad Anónima, y Consejero de INITEC. El ser Consejero de INITEC no origina causa de incompatibilidad. Tampoco su condición de Presidente de la Empresa Nacional ADARO, por cuanto tampoco es organismo autónomo, conforme a lo mencionado respecto del anterior Diputado.

HERRERO RODRIGUEZ DE MIÑON, Miguel.—Declara ser Consejero de RENFE. El hecho de que el mencionado cargo no sea el de Presidente o Director de tal entidad hace innecesario considerar si RENFE es o no un organismo autónomo. En consecuencia, no se plantea causa de

incompatibilidad respecto al mencionado Diputado.

MARQUEZ FERNANDEZ, Antonio.—Declara ser Presidente de Astilleros Canarios, S. A. (ASTICAN). No tratándose de organismo autónomo, no se plantea causa de incompatibilidad respecto del mencionado Diputado.

MARTIN-RETORTILLO BAQUER, Sebastián.—Declara ser Vocal del Banco de Crédito Local. El hecho de que el mencionado cargo no sea el de Presidente o Director de tal entidad hace innecesario considerar si el Banco de Crédito Local es o no un organismo autónomo. En consecuencia, no se plantea causa de incompatibilidad respecto del mencionado Diputado.

MATA GOROSTIZAGA, Enrique de la.—Declara ser Presidente de la Cruz Roja Española. La Cruz Roja Española es una asociación de carácter jurídico-internacional, dotada de personalidad jurídica, con fines humanitarios y benéfico-sociales, constituida al amparo de Convenios internacionales ratificados por España y que funciona bajo la protección del Estado, siendo el Jefe del Estado quien designe al Presidente de la Asamblea Suprema, a propuesta del Gobierno, de acuerdo con su régimen jurídico vigente, establecido en el Decreto de 2 de junio de 1933, que aprueba su Reglamento, y la Orden de 10 de diciembre de 1936, que fija sus Estatutos. No se trata, en consecuencia, de un organismo autónomo en el sentido de la Ley de Entidades Estatales Autónomas, por lo que el cargo de Presidente de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja no suscita problema de incompatibilidad con la condición de Diputado, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977.

MEILAN GIL, José Luis.—Declara ser Presidente del Consejo de Administración del Banco de Crédito Agrícola y Consejero Nacional de Educación. En cuanto a su condición de Consejero Nacional de Educación, dado que no es Presidente ni Director, no se plantea causa de incompatibilidad, aun en el supuesto de que mereciera la condición de organismo autónomo, sino una empresa pública, conforme a los

preceptos de la Ley de Entidades Estatales Autónomas.

MENCHERO MARQUEZ, Pedro.—Declara ser Presidente de la Cámara Agraria Provincial de Ciudad Real. Si este cargo provincial ha sido cubierto por elección, no se plantea causa de incompatibilidad respecto del mencionado Diputado.

OLARTE CULLEN, Lorenzo.—Declara ser Vicepresidente del Consejo de Administración de SODICAN. El hecho de que el mencionado cargo no sea el de Presidente o Director de tal entidad hace innecesario considerar si SODICAN es o no un organismo autónomo. En consecuencia, no se plantea causa de incompatibilidad respecto del mencionado Diputado.

OLIART SAUSSOL, Alberto.—Declara ser Consejero de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE). El hecho de que el mencionado cargo no sea el de Presidente o Director de tal entidad hace innecesario considerar si RENFE es o no un organismo autónomo. En consecuencia, no se plantea causa de incompatibilidad respecto del mencionado Diputado.

ROVIRA TARAZONA, Juan.—Declara ser Consejero del Banco Exterior de España. El hecho de que el mencionado cargo no sea el de Presidente o Director de tal entidad hace innecesario considerar si el Banco Exterior de España es o no un organismo autónomo. En consecuencia, no se plantea causa de incompatibilidad, respecto del mencionado Diputado, más cuando su reciente condición de Ministro de Sanidad y Seguridad Social, por nombramiento publicado en el "B. O. E." número 83, del día 6 de abril de 1979, ha originado su cese como Consejero de aquel Banco.

TOME ROBLA, Baudilio.—Declara ser funcionario público y Vocal del Banco de Crédito Local. La condición de funcionario público no origina causa de incompatibilidad. En cuanto a su calidad de Vocal del Banco de Crédito Local, no es el de Presidente o Director de tal entidad, lo que hace innecesario considerar si el expresado Banco es o no organismo autónomo. En consecuencia, no se plantea causa de in-

compatibilidad respecto del mencionado Diputado.

VEGA Y ESCANDON, Luis.—Declara ser Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo. La Comisión ha estudiado detenidamente la compatibilidad del cargo de Presidente del citado Tribunal con la de Diputado, dado que el Tribunal es un órgano de la Obra de Protección de Menores, entidad que tiene expresamente atribuida la naturaleza de organismo autónomo (art. 4.º del Reglamento de 22 de julio de 1942, modificado por Decreto de 11 de julio de 1968 y publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 11 de julio). La naturaleza legal de este órgano volvía a plantear el mismo problema que se suscitó en las anteriores Legislaturas respecto del mismo Diputado y cargo, en el sentido de si tal Presidencia podía ser considerada como un cargo incompatible con el de Diputado, de conformidad con lo previsto en el artículo 4.º, número 2, c), del Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977. Examinadas las funciones atribuidas a los Tribunales Tutelares de Menores por el artículo 58 del Reglamento citado, la Comisión estima compatible el citado cargo con el de Diputado.

La Comisión entiende, además, que la propia Comisión de Incompatibilidades no debe agotar su trabajo con la emisión del presente dictamen, debiendo continuar estudiando las incompatibilidades que se produzcan como consecuencia de la sustitución de Diputados, siendo oportuno que se celebren reuniones periódicas, por ejemplo, cada semestre, para examinar las modificaciones que se hayan podido producir en materia de compatibilidades, sin perjuicio de hacerlo en cada momento que resulte oportuno.

La Comisión subraya la circunstancia de que la normativa sobre incompatibilidades está dictada para una situación política completamente distinta a la actual, por lo que urge una nueva regulación, en el sentido que el artículo 70 de la Constitución prevé y de manera que sea posible definir con claridad el criterio o criterios sobre incompatibilidades, ausentes en la legalidad vigente, manteniendo algún

miembro de la Comisión la conveniencia de que la presidencia y dirección de las empresas públicas, como ya lo son las de los organismos autónomos, constituyan causas de incompatibilidad con el mandato parlamentario.

Palacio del Congreso, 26 de abril de 1979.
El Presidente de la Comisión, **Antonio Faura Sanmartín**.—El Secretario, **Ricardo León Herrero**.

ANEXO 1

RELACION A

RELACION ALFABETICA DE DIPUTADOS
CUYAS DECLARACIONES DE INCOMPATIBILIDADES HAN SIDO PRESENTADAS
LIMPIAS

Acosta Cubero, José
Aguilar Azañón, Julio
Aguirre de la Hoz, Javier
Aguirre Kerexeta, Iñigo
Aizpun Tuero, Jesús
Alavedra Moner, Maciá
Alcaraz Masats, Luis Felipe
Alcón Sáez, Fernando
Alierta Izuel, Mariano
Almunia Amann, Joaquín
Alonso Sarmiento, Emilio
Alvarez de Miranda García, Ramón
Alvarez de Miranda y Torres, Fernando
Alvarez de Paz, José
Alzaga Villaamil, Oscar
Arahetes Portero, María Soledad
Arce Martínez, José Luis de
Arce Molina, Juana
Areilza Martínez de Rodas, José María de
Aristizábal Rekarte, Fernando
Arnáu Figuerola, José
Arredonda Crecente, Miguel Angel
Arzalluz Antia, Xabier
Attard Alonso, Emilio
Ballestero Pareja, Enrique
Ballesteros Durán, Rafael
Ballesteros Pulido, Jaime
Barnola Serra, Jaime

Barón Crespo, Enrique
Barragán Rico, Juan Antonio
Barranco Gallardo, Juan
Barrera Costa, Heribert
Becerril Bustamante, Soledad
Berenguer Fúster, Luis
Bergasa Perdomo, Fernando
Bernal Soto, Ramón Germinal
Blanco García, Jaime
Bofill Abeilhe, Pedro
Bono Martínez, Emérito
Bono Martínez, José
Botanch Dausá, Juan
Boyer Salvador, Miguel
Brabo Castells, Pilar
Bravo de Laguna Bermúdez, José María
Bris Gallego, José María
Bueno y Vicente, José Miguel
Busquets Bragulat, Julio
Caamaño Bernal, Esteban
Cabral Oliveros, Francisco
Calahorro Téllez, Fernando
Camacho Abad, Marcelino
Camuñas Solís, Ignacio
Cano Pinto, Eusebio
Canyellas Balcells, Antón
Carrascal Felgueroso, Víctor M.
Carrillo Solares, Santiago
Carro Martínez, Antonio
Casa Ayuso, José Antonio de
Casañ Bernal, Benjamín
Casaño Salido, Carmelo
Castellano Cardalliaguet, Pablo
Castells Ferrer, Jaume
Cierva y Hoces, Ricardo de la
Cigarrán Rodil, Carlos
Colino Salamanca, Juan
Cristóbal Montes, Angel
Cruañes Molina, Asunción
Cuartas Galván, Alberto Javier
Cuatrecases Membrado, Llibert
Cuerda Montoya, José Angel
Cuevas González, Justo de las
Chaves González, Manuel
Delgado de Jesús, Antonio José
Díaz-Pinés Muñoz, Manuel
Díaz Porrás, Ciriaco
Díaz Sol, Angel
Elorriaga Zarandona, Jesús María
Escartín Ipiens, José Antonio
Esperabé de Arteaga González, Jesús
Fajardo Spínola, Luis

Fernández Arias, Manuel Angel
Fernández-España y Fernández-Latorre,
María Victoria
Fernández Ordóñez, Francisco
Fernández Rodríguez, Juan Julio
Figuerola Cerdán, José Luis
Fontán Pérez, Antonio
Fraga Iribarne, Manuel
Franco Gutiez, Angel
Fuejo Lago, Donato
Fuentes Lázaro, Jesús
Galant Ruiz, Joaquín
Galeote Jiménez, Guillermo
Gallego Bezares, Teodoro Ignacio
Gamir Casares, Luis
García Bloise, Carmen
García-Margallo Marfil, José Manuel
García Miralles, Antonio
García-Moreno Teixeira, Carmen
García Pérez, José
García Rollán, Cipriano
García Sánchez, Cipriano
Garrigues Walker, Joaquín
Gil-Albert Velarde, José María
Gila González, Carlos
Gómez Franqueira, Eulogio
Gómez Llorente, Luis
Gómez de las Rocas, Hipólito
González Delgado, José
González Márquez, Felipe
González Seara, Luis
González Vila, Fernando
Gracia Navarro, Manuel
Gracia Plaza, Isidoro
Granado Bombín, Esteban
Grandes Pascual, Luis de
Guardiola Selles, Felipe
Guerra Fontana, Rodolfo
Guerra González, Alfonso
Guimón Ugartechea, Julen
Hernández-Sito García-Blanco, Isidoro
Huelín Vallejo, Ignacio
Jiménez Blanco, Antonio
Lasunción Goñi, Angel
Lazo Díaz, Alfonso
León Herrero, Ricardo
Letamendía Belzunce, Francisco
Limón Jiménez, Andrés
López Raimundo, Gregorio
Lozano Pérez, Baldomero
Lluch i Martín, Ernest
Madrid López, Demetrio

Marín González, Manuel
Marraco Solana, Santiago
Martín Oviedo, José María
Martín Sánchez, Martiniano
Martín Toval, Eduardo
Martínez Martínez, Miguel Angel
Martínez-Villaseñor García, Gervasio
Mascareño Alemán, Zenón
Mata Garriga, Marta Angela
Maturana Plaza, José Antonio
Medina González, Guillermo
Mesa Parra, José María
Molíns Amat, Joaquim
Monsonís Domingo, Enrique
Monzón Ortiz de Urruela, Telesforo
Morenas Aydillo, Dolores Blanca
Moreno García, José Luis
Moreno González, Elena María
Moreta Amat, Marcelino
Moscoso del Prado Muñoz, Javier
Moya Moreno, Arturo
Música Herzog, Enrique
Núñez Encabo, Manuel
Núñez González, Miguel
Núñez Pérez, Manuel
Obios Germá, Josep M.
Olarte Cullen, Lorenzo
Olivencia Ruiz, Francisco
Orpez Asensi, Antonio
Osorio García, Alfonso
Padrón Delgado, Néstor
Palomares Vinuesa, Antonio
Pardo Yáñez, Pablo
Pastor Marco, Juan B.
Pau i Pernau, Josep
Payo Subiza, Gonzalo
Peces-Barba Martínez, Gregorio
Pedregosa Garrido, José Manuel
Pegenaute Garde, Pedro
Peinado Moreno, Antonio
Peláez Redajo, Gregorio
Pelayo Duque, María Dolores
Pérez Espejo, Diego
Pérez Fernández, Avelino
Pérez López, Jesús
Pérez Miyares, Félix Manuel
Pérez Ruiz, Emilio
Piazuelo Plou, Antonio
Pin Arboledas, José Ramón
Piñar López, Blas
Piñeiro Amigó, José Manuel
Plana Plana, José

Pons Irazazábal, Félix
Portanet Suárez, Rafael J.
Puig Olivé, José María de
Quintas Seoane, Juan
Ramírez Heredia, Juan de Dios
Ramos Camarero, Juan
Ramos Molíns, Francisco
Redondo Urbietta, Nicolás
Reventós Carner, Joan
Revilla López, María Teresa
Riera Mercader, Josep María
Roca Junyent, Miguel
Rodríguez Alcaide, José Javier
Rodríguez Contreras, Martín
Rodríguez Ibarra, Juan Carlos
Rodríguez-Miranda Gómez, Santiago
Rodríguez Moroy, Luis Javier
Rodríguez Pardo, José Luis
Rodríguez Rodríguez, Antonio
Rodríguez Valverde, León Máximo
Rojas Marcos de la Viesca, Alejandro
Ruviales Rojas, Emilio
Rubés Garrofé, María
Ruiz Monrabal, Vicente
Ruiz-Navarro y Jimeno, José Luis
Rupérez Rubio, Javier
Sabaleta Jiménez, José
Sabater Escudé, Juan
Saborido Galán, Eduardo
Sáenz Cosculluela, Javier Luis
Sáenz-Díez Gándara, Juan Ignacio
Sáenz Lorenzo, José Félix
Sagaseta Cabrera, Fernando
Sala Canadell, Ramón
Salinas Moya, José Miguel
Sánchez Montero, Simón
Sanjuán de la Rocha, Carlos
Sanjurjo González, Jesús
Sapena Granell, Enrique
Sarraga Gómez, Manuel de
Satrústegui Fernández, Joaquín
Senillosa Cros, Antonio de
Silva Cienfuegos-Jovellanos, Pedro
Solabarría Bilbao, Pedro
Solana Madariaga, Javier
Solana Madariaga, Luis
Solano Carreras, Carmen
Solé Barberá, Josep
Solé Tura, Jordi
Soler Turmo, Alfonso
Soler Valero, Francisco
Sotillo Martí, Vicente Antonio

Soto Martín, Fernando
Tamames Gómez, Ramón
Tejada Lorenzo, Jaime
Tierno Galván, Enrique
Tomé Robla, Baudilio
Torre Prados, Francisco de la
Torres Boursault, Leopoldo
Torres Izquierdo, Manuel
Torres Saivador, Antonio
Trillo Torres, José Antonio
Ulloa Vence, Julio
Urralburu Tainta, Gabriel
Uruñuela Fernández, Luis
Valentín Antón, José
Vallina Velarde, Juan Luis de la
Vargas-Machuca Ortega, Ramón
Vázquez Fouz, José
Vázquez Guillén, Antonio
Vázquez Méndez, Elena
Vázquez Vázquez, Francisco José
Verde i Aldea, Josep
Vicente Martín, Ciriaco de
Vidal Riembau, Josep
Vilariño Salgado, Nona Inés
Vizcaya Retana, Marcos
Yáñez-Barnuevo García, Luis
Yuste Grijalba, Francisco Javier
Zapatero Gómez, Virgilio
Zaragoza Gomis, Francisco

ANEXO 2

RELACION B

RELACION ALFABETICA DE DIPUTADOS CUYAS DECLARACIONES DE INCOMPATIBILIDADES HAN SIDO PRESENTADAS COMO LEVES, CON INDICACION DEL CARGO O CARGOS DECLARADOS

Abril Martorell, Fernando; Vicepresidente segundo del Gobierno y Ministro de Economía en funciones.

Aguiriano Forniés, José Antonio; Consejero de Justicia del Consejo General del País Vasco.

Albiñana Olmos, José Luis; Presidente del Consell del País Valencià.

Alvarez Alvarez, José Luis; Concejal electo del Ayuntamiento de Madrid.

Arias-Salgado y Montalvo, Rafael; Ministro para las relaciones con las Cortes.

Bandrés Molet, Juan María; Consejero de Transportes y Comunicaciones del Consejo General del País Vasco.

Benegas Haddad, José María; Consejero del Interior del Consejo General del País Vasco.

Cabanillas Gallas, Pío; Ministro de Cultura.

Calvo Ortega, Rafael; Ministro de Trabajo; Catedrático de Derecho Financiero y Tributario con excedencia especial.

Calvo Sotelo, Leopoldo; Ministro en funciones para las Relaciones con las Comunidades Europeas.

Camacho Zancada, Blas; Miembro del Consejo Ejecutivo de la Región Castellano-Manchega.

Cavero Lataillade, Iñigo; Ministro de Educación y Ciencia.

Cisneros Laborda, Gabriel; Inspector Servicio (Ministerio del Interior).

Clavero Arévalo, Manuel; Ministro para las Regiones.

Durán Pastor, Miguel; Consejero del Consejo General Interinsular de Baleares (del que cesará el 3 de abril de 1979) y Concejal del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (del que cesará el mismo día).

Egea Ibáñez, Enrique; Profesor Adjunto de Universidad (Economía Política y Hacienda Pública en la Facultad de Derecho de Murcia).

Estella Goytre, Alberto; Miembro del Gabinete Técnico del Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Fernández Inguanzo, Horacio; Consejero de Sanidad, Asistencia y Seguridad Social del Consejo Regional de Asturias.

Gago Lorenzo, José Antonio; Teniente de Alcalde del Ayuntamiento de Villagarcía de Arosa.

Galván Belló, José Miguel; Ingeniero del YRIDA.

García Díez, Juan Antonio; Ministro de Comercio y Turismo.

García García, Tomás; Consejero de Industria y Energía de la Junta de Andalucía.

García-Pumarino Ramos, Emilio; Conseje-

ro de Economía y Hacienda en el Consejo General de Asturias.

García - Romanillos Valverde, Joaquín; Consejero de la Junta de Andalucía.

Gari Mir, Francisco; Consejero de Gas y Electricidad, S. A. (GESA) y Consejero de Industria y Agricultura de Baleares.

González García, José Antonio; Funcionario del YRIDA.

González Otazo, Dionisio; Presidente de la Cámara Agraria de Jumilla; Vocal de la Cámara Agraria Provincial de Murcia.

Escuredo Rodríguez, Rafael; Consejero de Obras Públicas y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía.

Fraille Poujade, Modesto; Consejero de Interior y Administración Local del Consejo General de Castilla y León.

Hervella García, Jesús; Consejero de Industria del Ente Preautonómico Castellano-Leonés.

Izquierdo Rojo, María; Consejero de la Junta de Andalucía.

Lamo de Espinosa, Jaime; Ministro de Agricultura.

Lavilla Alsina, Landelino; Presidente Interino de la Mesa del Congreso de los Diputados.

Lerma Blasco, Juan Francisco; Consejero de Trabajo del Consejo del País Valenciano.

Martín Montes, César; Jefe de la Unidad Básica de Administración Local del Gobierno Civil de Zamora.

Martín Villa, Rodolfo; Ministro del Interior.

Monforte Arregui, Antonio; Consejero de Sanidad del Consejo General Vasco.

Moreno Díez, Eduardo; Consejero de Economía y Hacienda del Consejo General de Castilla y León.

Morillo Crespo, Antonio; Vicepresidente del Colegio de Farmacéuticos de Cádiz.

Muñoz García, Faustino; Ejecutivo de la Dirección General de Tráfico.

Muñoz Peirats, Joaquín; Miembro Asesor del Consejo Superior de Asuntos Exteriores.

Nasarre de Letosa Conde, José; Secretario Técnico de la Consejería de Agricultura del Consejo General del País Vasco.

Navarrete Merino, Carlos; Consejero de Trabajo de la Junta de Andalucía.

Navarro Estevan, Joaquín; Juez de Primera Instancia e Instrucción, excedente voluntario.

Oreja Aguirre, Marcelino; Ministro de Asuntos Exteriores.

Otero Novas, José Manuel; Ministro de la Presidencia.

Pérez-Llorca Rodrigo, José Pedro; Ministro de la Presidencia.

Pernas Martínez, José María; Concejal del Ayuntamiento de Vigo.

Pujol Soley, Jordi; Consejero de la Generalidad de Cataluña.

Ramos Fernández-Torrecilla, Francisco; Decano del Colegio de Licenciados y Doctores en Ciencias Políticas.

Reol Tejada, Juan Manuel; Presidente del Consejo General de Castilla y León.

Rodríguez Sahagún, Agustín; Ministro de Industria y Energía.

Saavedra Acevedo, Jerónimo; Vicepresidente de la Junta de Canarias; Vicedecano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de La Laguna.

Sánchez Ayuso, Manuel; Consejero de Sanidad del País Valenciano y Catedrático de Universidad.

Sánchez de León Pérez, Enrique; Ministro de Sanidad y Seguridad Social.

Sánchez-Terán Hernández, Salvador; Ministro de Transportes y Comunicaciones.

Sanmartín Losada, Miguel; Consejero de Interior de la Junta de Galicia.

Sanz Fernández, Francisco Javier; Director General del Consejo del País Valenciano.

Sentís Anfrúns, Carlos; Consejero del Consejo de la Generalidad de Cataluña.

Suárez González, Adolfo; Presidente del Gobierno en funciones.

Trías Fargas, Ramón; Profesor de Universidad.

Triginer Fernández, José María; Consejero de la Generalidad de Cataluña.

Valle y Pérez, José Luis del; Abogado del Estado.

Viana Santacruz, Jesús María; Vicepresidente de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Alava y Consejero de Obras Públicas del Consejo General del País Vasco.

Vida Soria, José; Catedrático de Universidad.

Vintro Castells, Eulalia; Secretaria General de la Universidad de Barcelona.

Yebra Martul-Ortega, Perfecto; Vicepresidente de la Comisión Mixta de Transferencia Gobierno-Junta de Galicia.

VOTO PARTICULAR AL DICTAMEN DE LA COMISION DE INCOMPATIBILIDADES

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso tengo el honor de presentar ante esa Mesa un voto particular al dictamen emitido por la Comisión de Incompatibilidades del Congreso, de fecha 26 de abril de 1979, del siguiente tenor:

Este Grupo Parlamentario, como ya sostuvieron sus representantes en la Comisión, estima que en la persona de don Luis Vega Escandón, Diputado del Grupo Parlamentario de Unión de Centro Democrático por Oviedo, concurre la causa de incompatibilidad recogida en el apartado c) del número 2 del artículo 4.º del Real Decreto-ley de 18 de marzo de 1977, por encontrarse en el día de la fecha en posesión del cargo de Presidente del Tribunal Tutelar de Menores de Oviedo.

Palacio de las Cortes, 27 de abril de 1979.—El portavoz, **Gregorio Peces-Barba Martínez.**

COMPOSICION DE LA CAMARA Y DE LAS COMISIONES

COMPOSICION DE LA CAMARA

Variaciones en la lista de señores Diputados

Habiendo renunciado a su escaño don Angel Lasunción Goñi, Diputado de Unión de Centro Democrático por Navarra, se ha presentado en la Secretaría General del Congreso la credencial de don José María Sanjuán Borda en sustitución del anterior.

COMPOSICION DE LAS COMISIONES

Comisión Constitucional

En la sesión celebrada el día 27 de abril quedó constituida la Comisión Constitucional en la forma siguiente:

Presidente:

Attard Alonso, don Emilio

Vicepresidente 1.º:

Vega y Escandón, don Luis

Vicepresidente 2.º:

Vida Soria, don José

Secretario 1.º:

Martín-Retortillo Baquer, don Sebastián

Secretario 2.º:

Sotillo Martí, don Antonio

Vocales:

Alzaga Villaamil, don Oscar
Arzalluz Antia, don Xabier
Benegas Haddad, don José María
Bravo de Laguna, don José Miguel
Carrillo Solares, don Santiago
Cierva Hoces, don Ricardo de la
Fajardo Spínola, don Luis
Fraga Iribarne, don Manuel
González Márquez, don Felipe

Gómez Llorente, don Luis
Guerra González, don Alfonso
Guimón Ugartechea, don Julián
Herrero y Rodríguez de Miñón, don Miguel

Jiménez Blanco, don Antonio
Martín Tovar, don Eduardo
Martín Villa, don Rodolfo
Meilán Gil, don José Luis
Molins Amat, don Joaquín
Moscoso del Prado, don Javier
Oliart Saussol, don Alberto
Peces-Barba Martínez, don Gregorio
Pérez Ruiz, don Emilio
Pons Irazazábal, don Félix
Reol Tejada, don Juan Manuel
Reventós Carner, don Joan
Roca Junyent, don Miguel
Rodríguez-Miranda Gómez, don Santiago
Satrústegui Fernández, don Joaquín
Solé Tura, don Jordi
Zapatero Gómez, don Virgilio

Comisión de Reglamento

En la sesión celebrada el día 27 de abril ha quedado constituida la Comisión de Reglamento en la forma siguiente:
MESA (constituida por los mismos miembros que la del Congreso):

Presidente:

Lavilla Alsina, don Landelino

Vicepresidente 1.º:

Fraile Poujade, don Modesto

Vicepresidente 2.º:

Gómez Llorente, don Luis

Vicepresidente 3.º:

Fernández-España y Fernández-Latorre, doña María Victoria

Vicepresidente 4.º:

Gallego Bezares, don Teodoro Ignacio

Secretario 1.º:

Carrascal Felgueroso, don Víctor

Secretario 2.º:

Izquierdo Rojo, doña María

Secretario 3.º:

Becerril Bustamante, doña Soledad

Secretario 4.º:

Tores Boursault, don Leopoldo

VOCALES:

Alzaga Villaamil, don Oscar
 Bravo de Laguna, don José Miguel
 Cabanillas Gallas, don Pío
 Camacho Zancada, don Blas
 Carro Martínez, don Antonio
 Cisneros Laborda, don Gabriel
 Colino Salamanca, don Juan
 Galeote Jiménez, don Guillermo
 García Romanillos Valverde, don Joaquín

Guerra i Fontana, don Rodolfo
 Jiménez Blanco, don Antonio
 Marín González, don Manuel
 Martín Retortillo, don Sebastián
 Martín Toval, don Eduardo
 Molins Amat, don Joaquín
 Moscoso del Prado, don Javier
 Múgica Herzog, don Enrique
 Muñoz Peirats, don Joaquín
 Navarrete Merino, don Carlos
 Peces-Barba Martínez, don Gregorio
 Pernas Martínez, don José María
 Pérez Ruiz, don Emilio
 Pin Arboledas, don José Ramón
 Pons Irazazábal, don Félix
 Roca Junyent, don Miguel
 Rodríguez Pardo, don José Luis
 Ruiz Navarro, don José Luis
 Solé Barberá, don Josep
 Solé Tura, don Jordi
 Soler Valero, don Francisco
 Sotillo Martí, don Antonio
 Torres Izquierdo, don Manuel
 Vázquez Guillén, don Antonio
 Vizcaya Retana, don Marcos
 Zapatero Gómez, don Virgilio

**Comisión Mixta Constitucional-
Reglamento**

En la sesión celebrada el día 27 de abril ha quedado constituida la Comisión Mixta Constitucional-Reglamento en la forma siguiente:

Presidente:

Cisneros Laborda, don Gabriel

Vicepresidente 1.º:

Soler Valero, don Francisco

Vicepresidente 2.º:

Guerra i Fontana, don Rodolfo

Secretario 1.º:

García Romanillos Valverde, don Joaquín

Secretario 2.º:

Solé Barbera, don Josep

Vocales:

Alzaga Villaamil, don Oscar
 Becerril Bustamante, doña Soledad
 Bravo de Laguna y Bermúdez, don José Miguel
 Cabanillas Gallas, don Pío
 Camacho Zancada, don Blas
 Carrascal Felgueroso, don Víctor
 Colino Salamanca, don Juan
 Fajardo Espínola, don Luis
 Fraga Iribarne, don Manuel
 Fraile Poujade, don Modesto
 Gómez Llorente, don Luis
 Herrero y Rodríguez de Miñón, don Miguel
 Jiménez Blanco, don Antonio
 Martín Retortillo, don Sebastián
 Martín Toval, don Eduardo
 Maturana Plaza, don José Antonio
 Molins Amat, don Joaquín
 Moscoso de Prado, don Javier
 Peces-Barba Martínez, don Gregorio
 Pérez Ruiz, don Emilio
 Pons Irazazábal, don Félix
 Rodríguez Miranda, don Santiago

Rodríguez Pardo, don José Luis
Solé Tura, don Jordi
Sotillo Martí, don Antonio
Vázquez Guillén, don Antonio
Vizcaya Retana, don Marcos
Vida Soria, don José
Zapatero Gómez, don Virgilio

Comisión de Presupuestos

En la sesión del día 27 de abril ha quedado constituida la Comisión de Presupuestos en la forma siguiente:

Presidente:

Fernández Ordóñez, don Francisco

Vicepresidente 1.º

Rodríguez-Miranda Gómez, don Santiago

Vicepresidente 2.º:

Ramos Fernández-Torrecilla, don Francisco

Secretario 1.º:

Núñez Pérez, don Manuel

Secretario 2.º:

Padrón Delgado, don Néstor

Vocales:

Aguiriano Forniés, don José Antonio
Aguirre de la Hoz, don Francisco Javier
Alierta Izuel, don Mariano
Arce Martínez, don José Luis
Barón Crespo, don Enrique Carlos
Bono Martínez, don Emérito
Boyer Salvador, don Miguel
Bravo de Laguna Bermúdez, don José Miguel
Busquets i Bragulat, don Juli
Egea Ibáñez, don Enrique
Eloriaga Zarandona, Jesús María
García Bloise, doña Carmen
Granado Bombín, don Esteban
Lozano Pérez, don Baldomero
Lluch i Martín, don Ernest
Martín Villa, don Rodolfo
Martínez-Villaseñor García, don Gervasio
Oliart Saussol, don Alberto
Osorio García, don Alfonso
Pérez Ruiz, don Emilio
Pin Arboledas, don José Ramón
Quintas Seoane, don Juan
Rodríguez Alcaide, don José Javier
Sapena Granell, don Enrique
Sárraga Gómez, don Manuel de
Tamames Gómez, don Ramón
Torre Prados, don Francisco de la
Trías Fargas, don Ramón
Vicente Martín, don Ciriaco de
Yebra Martul-Ortega, don Perfecto

ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

REUNIONES DE LA MESA CELEBRADAS EN LA SEMANA DEL 23 AL 27

Sesión del día 24 de abril

Los acuerdos tomados son los siguientes:

1.º Dar trámite reglamentario a la proposición de Ley sobre el Estatuto del trabajador, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista, dándose traslado al Gobierno y dejando pendiente de remisión a Comisión cuando se haya constituido definitivamente la Cámara.

2.º Dar trámite reglamentario a la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Co-

munista sobre derogación del Decreto-ley 3/1979, de 28 de enero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

3.º Dar trámite reglamentario a la proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Comunista, por la que se pretende promover un debate en el Pleno sobre la Reforma Sanitaria.

4.º Ordenar que se dé tramitación reglamentaria a las preguntas formuladas por don José Antonio Aguiriano Forniés, sobre reanudación de las obras del Palacio de Justicia de San Sebastián, por don Virgilio Zapatero Gómez, sobre continuación en una comarca de Cuenca de un repetidor de Televisión, y de don Enrique Barón Crespo, sobre medidas de seguridad en aeropuertos civiles.

5.º Designar Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a ingreso en el Cuerpo Administrativo a don Leopoldo Torres Boursault, Secretario cuarto de la Cámara, y vocales a don Luis Baquer y don Antonio Medrano Fernández, en representación, respectivamente, del Cuerpo Técnico Administrativo y de la Redacción del "Diario de Sesiones", quedando pendiente la constitución definitiva del Tribunal de que por el Senado se designe a un Senador como vocal del mismo.

Sesión del día 25 de abril

La Mesa del Congreso de los Diputados se reunió a las once horas.

La Mesa del Congreso de los Diputados se reunió con los representantes de los Grupos Parlamentarios y de las formaciones políticas a las once horas y quince minutos.

REUNIONES DE COMISIONES Y PONENCIAS CELEBRADAS EN LA SEMANA DEL 23 AL 27

COMISION DE INCOMPATIBILIDADES

Se reunió el día 26, a las dieciocho treinta, en cuya sesión se concluyó el dictamen.

PONENCIA DE INCOMPATIBILIDADES

Se reunió el día 24 a las dieciséis treinta, y el día 26, a las dieciocho horas, sesión esta última en la que se concluyó el informe.

RELACION DE DOCUMENTOS QUE HAN TENIDO ENTRADA EN LA SECRETARIA GENERAL DEL 20 AL 27 DE ABRIL

Día 20 de abril

- ESCRITO. Doña Juana Esteban. Servicios previos prestados en las Cortes, a efectos de su reconocimiento.
- ESCRITO (C. D.). Proposición Diput. Comisión Constitucional: señor Fraga (suplente: señor Areilza).
- ESCRITO (C. D.). Proposición Diput. Comisión Presupuestos: señor Osorio (suplente: señor Tejada).
- ESCRITO (C. D.). Proposición Diput. Comisión Reglamento: señor Carro (suplente: señor Fraga).
- ESCRITO (C. D.). Proposición Diput. Comisión Mixta Reglamento-Constitucional: señor Fraga (suplente: señor Carro).

- ESCRITO. Grupo Comunista. Proposición Diputados Comisiones Constitucional, Reglamento, etc.
- ESCRITO (P. S. E.). Proposición Diputado Comisión Mixta Constitucional-Reglamento: señor Maturana Plaza.
- ESCRITO (P. S. E.-P. S. O. E.). Diputado miembro Comisión Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas: señor Benegas.
- ESCRITO (P. S. E.-P. S. O. E.). Proposición Diputado Comisión Reglamento: señor Múgica.
- ESCRITO (P. S. O. E.). Proposición Diputados Comisión Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas: señores Pons Irazazábal, Felipe González, etc.
- ESCRITO (P. S. O. E.). Proposición Diputados Comisión Constitucional-Reglamento.
- ESCRITO (P. S. O. E.). Proposición Diputados Comisión Reglamento: señores Marín y Colino.
- ESCRITO (P. S. C.-P. S. O. E.). Proposición Diputados Comisión Mixta Constitucional-Reglamento: señor Martín Toval y señor Guerra Fontana.
- ESCRITO (P. S. C.-P. S. O. E.). Proposición Diputados Comisión Reglamento: señores Guerra Fontana y Martín Toval.
- ESCRITO (P. S. C.-P. S. O. E.). Proposición Diputados Comisión Asuntos Constitucionales y Libertades Públicas: señores Reventós y Martín Toval.

Día 23 de abril

- ESCRITO. Señor Roca Junyent (Minoría Catalana). Proposición Diputado a las Comisiones de Reglamento, Constitucional y Presupuestos.
- ESCRITO (P. N. V.). Proposición Diputados Comisión Presupuestos, Reglamento, etc.
- ESCRITO (P. S. O. E.). Modificación Comisión Reglamento Diputado señor Gómez Llorente por Galeote Jiménez.

Día 24 de abril

- ESCRITO (Socialistes Catalunya). Proposición Diputados Comisión Presupuestos: señores Lluch y Busquest.
- ESCRITO (P. S. O. E.). Proposición Diputados Comisión Presupuestos. señora García Bloise y señores Boyer y Lozano, etc.
- ESCRITO (P. S. E.). Proposición Diputados Comisión Presupuestos: señor Aguiriano.
- PREGUNTA. Señora Izquierdo Rojo. Conservatorio "Victoria Eugenia", de Granada.
- PREGUNTA. Señor Zapatero Gómez. Acuerdos representantes Ministerio de Educación y representación Asociación Nacional de Catedráticos de Enseñanza Media.

- PREGUNTA. Señor Sala Canadell. Acondicionamiento carretera nacional N-141, tramo entre Gerona y El Pastoral.
- PREGUNTA. Señor Sala Canadell. Acondicionamiento carretera comarcal GE-252, tramo playa Grifeu y Port Bou.
- TELEGRAMA. Señor Bandrés. Solicitud inclusión Comisión Mixta Reglamento.
- TELEGRAMA. Señor Bandrés. Solicitud inclusión Comisiones Constitucional, Reglamento y Presupuestos.
- ESCRITO. Señor Pérez Ruiz. Proposición inclusión Diputado Comisión Constitucional, Reglamento y Presupuestos.

Día 25 de abril

- ESCRITO (P. S. O. E.). Deseo constitución en Grupo Parlamentario.
- ESCRITO (U. C. D.). Proposición Diputado Comisión Constitucional, Reglamento y Presupuestos.
- ESCRITO (P. S. O. E.). Mantenimiento ratificación proposiciones de ley antigua legislación.
- ESCRITO (P. S. O. E.). Relación Diputados firmantes constitución Grupo Parlamentario Socialista Congreso.
- INTERPELACION. Señor De Vicente. Propósito, programa y calendario en materia de Sanidad y Seguridad Social.
- INTERPELACION. Señor Pons. Propósito, programa y calendario en materia de Justicia.
- INTERPELACION. Señor Marín. Propósito, programa y calendario en materia de Asuntos Exteriores.
- INTERPELACION. Señor Sapena Granell. Propósito, programa y calendario en materia de Transportes.
- INTERPELACION. Señor Vida Soria. Líneas generales y básicas en política laboral.
- INTERPELACION. Señor Solana Madariaga. Propósitos, programa y calendario en materia de Defensa.
- INTERPELACION. Señor Bofill Abeilhe. Propósito, programa y calendario en materia de Cultura y Bienestar.
- INTERPELACION. Señor Lozano Pérez. Propósito, programa y calendario en materia de Hacienda.
- INTERPELACION. Señor Sanjuna de la Rocha. Propósito, programa y calendario en materia Interior y Administración Local.
- INTERPELACION. Señor Ramos Fernández-Torrecilla. Propósito, programa y calendario en materia de Presidencia del Gobierno.
- INTERPELACION. Señor Miguel Boyer. Propósito, programa y calendario en materia de Industria.

- INTERPELACION. Señor Almunia. Propósito, programa y calendario en materia de Economía.
- INTERPELACION. Señor Alonso Sarmiento. Propósito, programa y calendario en materia de Comercio.
- INTERPELACION. Señor Sáenz Cosculluela. Propósito, programa y calendario en materia de Obras Públicas.
- INTERPELACION. Señor Gómez Llorente y otros. Política general a seguir por el Ministerio de Educación.
- INTERPELACION. Señor Colino Salamanca. Propósito, programa y calendario en materia de Agricultura.

Día 26 de abril

- INTERPELACION. Señor Peces-Barba Martínez. Derecho asistencia abogado detenidos en diligencias policiales y judiciales en términos que la ley establezca.
- INTERPELACION. Señor Sánchez Montero. Fuga de uno de los participantes en la matanza de Atocha.
- MOCION. Grupo Comunista. Delitos cometidos por grupos organizados y armados.
- PREGUNTA. Señora Fernández-España y Fernández-Latorre. Comarca arqueológica de Mellid (La Coruña).

Día 27 de abril

- INTERPELACION. Señor Sagaseta Cabrera. Tabacalera y Empresa Mixta Tabacos en Canarias.
- PREGUNTA. Señor Sagaseta Cabrera. Construcción base naval en isla de Gran Canaria.
- ESCRITO. Señor Urralburu Tainta. Deseo adscribirse al Grupo Parlamentario Vasco.
- COMUNICACION del Ministro de Asuntos Exteriores dando cuenta del proyectado viaje de Sus Majestades los Reyes de España a Senegal, Liberia, Costa de Marfil y Guinea Conakry.

CONVOCATORIAS PARA LA SEMANA DEL 30 DE ABRIL AL 4 DE MAYO

Miércoles 2 de mayo

- A las 11 h.: Mesa del Congreso.
- A las 17 h.: Reunión de la Mesa de la Cámara con los representantes de los Grupos Parlamentarios y de las formaciones políticas.
- A las 19,30 h.: Comisión de Reglamento.

Suscripciones y venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.,

Paseo de Onésimo Redondo, 36
Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.580 - 1961

Imprime: RIVADENEYRA, S. A.-MADRID